



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N°
EXP 32/2024 – ECO - UNSa

Salta,

1335-24

18 DIC 2024

VISTO: La Res. DECECO N° 900/24, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, presentada por el alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL, D.N.I. N° 42.815.986 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en el Estudio Contable Jallés, durante el periodo comprendido entre el 26/09/2024 y hasta el 01/11/2024, cumpliendo un total de 100 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde las páginas 22 a 33 obran los informes de evaluación parcial de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, del Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS y de la Cra. Silvina Soledad BARRIOS, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno LOFVALL se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde las páginas 35 a 39 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL.

Que el alumno mencionado anteriormente dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

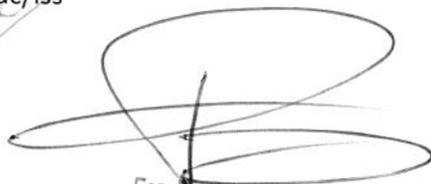
ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL, D.N.I. N° 42.815.986, realizadas en el "Estudio Contable Jallés" durante el periodo comprendido entre el 26/09/2024 y hasta el 01/11/2024, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – **Establecer** un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – **Agradecer** al Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, DNI N° 33970816 de la empresa Estudios Jallés, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – **Hágase** saber al alumno peticionante, el Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, a las Cras. Silvina Soledad BARRIOS y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss


Esp. Teodolina I. Fernández
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGELICA ELVIRA ASTURGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa